

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

1. ENTIDAD: ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS 2. ÁREA A EVALUAR: ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO

- 3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:
- 3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Cartagena Transparente
- 3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Cultura ciudadana para la democracia y la paz
- 3.3. PROGRAMA: Servidor y servidora pública al servicio de la ciudadanía
- 3.4. NÚMERO DE INFORME: CI_009_2023_ESCUELA_DE_GOBIERNO
- 3.5. FECHA: 31 de enero de 2023

| 4. COMPROMISOS | 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|--|--|
| ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL | 5.1. INDICADOR | 5.2. RESULTADO REPORTADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION (%) | 5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS (CONTROLES) | | | | |
| Capacitar a 1.054 los funcionarios y Servidores Públicos de la administración distrital | Número de funcionarios y servidores públicos formados y capacitados/ Numero de funcionarios y servidores públicos programados a formar y capacitar. (2.630/1.054) *100 | 100% | Meta cumplida, de acuerdo a la evaluación de Planeación. | | | | |

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DEL ÁREA:

Para el análisis de la ejecución de los compromisos del plan de Acción de la Escuela de Gobierno y Liderazgo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación;

| TABLA DE CALIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EFICACIA | | | | | |
|---|---------------------------------|--|--|--|--|
| NIVEL DE EFICACIA | CALIFICACIÓN | | | | |
| EFICIENTE | Mayor o igual a 90 hasta 100 | | | | |
| MEDIO | Mayor o igual a 60 y menor a 90 | | | | |
| CRÍTICO | Menor a 60 | | | | |

Fuente: DNP



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ECGČI01-F005 Versión: 2.0 Fecha: 24/01/2023

Código:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

- El programa **Servidor y Servidora Pública al Servicio de la Ciudadanía**, presentó una ejecución a 31 de diciembre de la vigencia 2022 en un **100%**, que de acuerdo al criterio de nivel de eficacia establecido, se ubica en un nivel eficiente. Su ejecución, se fomenta a través del proyecto "Formación desarrollo de las competencias de los Servidores y Servidoras Públicas del Distrito de Cartagena de Indias" con cuatro (4) actividades que apoyan el cumplimiento de la meta, similares tanto en el Plan de acción, como las indicadas en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas (SUIFP), presentando dichas actividades un cumplimiento en el cuatrienio del 100%.
- Referente al presupuesto determinado para este programa en la vigencia 2022, se logra establecer concordancia en lo destinado mediante el Plan Anual de Inversiones (POAI) y la Plataforma Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, con asignación presupuestal definitiva de \$150.695.542.oo, con fuente de financiación de ingresos corrientes de libre destinación, ejecutando en la vigencia 2022, el valor de \$125.000.000.oo; lo que equivale a un **82.94%** de ejecución presupuestal de los recursos asignados, presentando una diferencia proporcional del 17%, que de acuerdo a lo indicado por el área evaluada "corresponde a un recurso que no se pudo ejecutar para la realización de la Feria de Innovación Distrital. Sin embargo, los documentos de soporte que requería el plan de acción sobre las prácticas de innovación de las Dependencias del Distrito, se lograron en su totalidad".
- Es importante resaltar que la meta establecida en este programa para el cuatrienio, corresponde a la capacitación de 1.054 funcionarios y servidores públicos de la Administración Distrital, meta que de acuerdo al acumulado 2020-2021 fue cumplida con la capacitación de 5.969 funcionarios y servidores públicos, superando así lo programado para el cuatrienio 2020-2023; así mismo, sumado el acumulado de la vigencia 2022, se tiene como resultado un total de 8.599 funcionarios y servidores públicos formados y capacitados en la entidad, lo que permite considerar que el valor absoluto de la meta producto fue dimensionado para el cuatrienio a partir de un indicador muy bajo, relacionado con el objetivo misional de esta área.
- En lo referente a los soportes presentados, se observa coherencia entre la ejecución de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de la meta propuesta. Se aportaron las actas de reunión, actas de asistencia, cartas y respuestas de convocatoria, proceso contractual de mínima cuantía No. MC-ESCGOB-002-2022, acompañado del informe de los resultados finales obtenidos en la celebración del contrato; informes de evidencia de servidor público correspondientes a los cuatro trimestres de la vigencia 2022 y registros fotográficos que respaldan las actividades anteriormente descritas.

_



3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

- 3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Cartagena Transparente
- 3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Cultura ciudadana para la democracia y la paz
- 3.3. PROGRAMA: Ciudadanía libre, incluyente y transformadora
- 3.4. NÚMERO DE INFORME: CI-009-2023

| 4. COMPROMISOS | 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|--|
| ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL | 5.1. INDICADOR | 5.2. RESULTADO REPORTADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION (%) | 5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS (CONTROLES) | | | |
| 128 organizaciones comunales y sociales participan, inciden y hacen control a las decisiones de la administración distrital. | Número de organizaciones de la sociedad civil y comunales que inciden y hacen control a las decisiones del gobierno distrital y de las Alcaldías locales/ número de organizaciones programadas. (60/32) *100 | 100% | Meta cumplida, de acuerdo a la evaluación de la Secretaría de Planeación, donde se supera la meta establecida para la vigencia 2022, logrando la participación de 28 organizaciones más de las programadas. | | | |

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DEL ÁREA:

- El programa Ciudadanía Libre, Incluyente y Transformadora a fecha 31 de diciembre de 2022, muestra una ejecución en un 100%, presentando un nivel de eficacia eficiente. El cumplimiento de la meta se realiza por medio del proyecto "Formación de la Ciudadanía Libre incluyente y transformadora para la Democracia 2022-2023 Cartagena de Indias", el cual se desarrolla a través de tres (3) actividades, que guardan relación con la meta establecida en el Plan de acción y las manifestadas en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas (SUIFP), evidenciando el logro del 100% de la meta producto proyectada al cuatrienio con la intervención de (133) organizaciones sociales y comunales en los procesos de transformación, desarrollo local y toma de decisiones del Gobierno de Cartagena de Indias.



- El valor asignado en el PREDIS para este programa, es concordante con lo descrito en el POAI y la plataforma SUIFP, donde se le determina un valor definitivo de \$148.128.322.00, con recursos de ingresos corrientes de libre destinación, ejecutando a 31 de diciembre de 2022 \$147.128.322.00, equivalente a un **99,32**%, logrando una eficiencia en la ejecución presupuestal.
 - Los soportes presentados como ejecución de las actividades son coherentes con el cumplimiento de la meta establecida y están representadas en capacitaciones (actas de asistencia; informes de supervisión, registros fotográficos); contratos de prestación de servicios con sus respectivos informes; producto (cronograma, plan de trabajo, caracterización de participantes, diagnósticos e informe final) y Convenio de Asociación No. 20 de 2022, celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Arquidiócesis de Cartagena.



3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Cartagena Transparente

3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Cultura ciudadana para la democracia y la paz

3.3. PROGRAMA: Cartagena te quiere, quiere a Cartagena: Plan decenal de cultura ciudadana

y Cartageneidad

3.4. NÚMERO DE INFORME: CI-009-2023

| 4. COMPROMISOS | 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|--|
| ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL | 5.1. INDICADOR | 5.2. RESULTADO REPORTADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION (%) | 5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS (CONTROLES) | | | |
| Formular e Implementar un plan de Cultura Ciudadana y Cartageneidad. | Número de Plan decenal de cultura ciudadana y Cartegeneidad formulado e implementado/número de plan programado. (0.4/0.4%)*100 | 100% | Meta cumplida, de acuerdo a evaluación de la Secretaría de Planeación. | | | |

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DEL ÁREA:

- El programa Cartagena te quiere, quiere a Cartagena: Plan decenal de cultura ciudadana y Cartageneidad presentó una ejecución de avance a 31 de diciembre de 2022 de la meta proyectada en un 100%, logrando un nivel de eficacia eficiente y presentando un avance al cuatrienio del 75%.
 - Para el logro de la meta se realiza el proyecto "Plan decenal de cultura ciudadana y Cartageneidad", impulsado mediante cinco (5) actividades, que guardan concordancia con la meta establecida, con el plan de acción ejecutado y las manifestadas en el sistema unificado de inversiones y finanzas publicas (SUIFP).
 - La asignación presupuestal definitiva otorgada a este programa de acuerdo al PREDIS y en concordancia al POAI para la vigencia 2022, fue por el valor de \$ 923,703,820.oo de fuente presupuestal de ingresos corrientes de libre destinación, de los cuales se afectó a diciembre 31 de 2022 la suma de \$782,720,496.02, representado un 84.74% de ejecución presupuestal con una diferencia presupuestal para la vigencia evaluada, del 15.26%; justificada por el área evaluada con la siguiente anotación; "La diferencia en la ejecución presupuestal corresponde a parte del desembolso final del convenio 015 de 2022 suscrito con la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique para la ejecución del proyecto, el cual se causó, pero no se alcanzó a girar en 2022".



 En lo relacionada a la evaluación de las evidencias presentadas como soporte de la ejecución de programa se relacionan; -Capacitaciones (Actas de asistencia)-Actividades de convocatoria, contratos (Convenio de asociación No. 15 de 2022), informes de supervisión y registros fotográficos relacionadas con las actividades desarrolladas del proyecto que se articulan a la meta producto establecida.



3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Cartagena Transparente

3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Cultura ciudadana para la democracia y la paz

3.3. PROGRAMA: Yo soy Cartagena

3.4. NÚMERO DE INFORME: CĬ-009-2023

| CUMPLIMIENTO R DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL SEG | .2. RESULTADO REPORTADO POR LA ECRETARIA DE PLANEACION (%) | 5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS (CONTROLES) |
|---|--|---|
| | | |
| Lograr que 882.989 (80%) de las y los Cartageneros se sientan orgullosos de su ciudad. Cartageneras y Cartageneros que se sienten orgullosas de la ciudad/ Número de cartageneras programados a aumentar el sentido de pertenencia e identidad territorial (248.129/56.709)*100 | 100% | Meta cumplida, de acuerdo a evaluación de la Secretaría de Planeación, superando la meta establecida para la vigencia 2022 e incluso, la determinada para cumplir en el cuatrienio (230.437). |

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DEL ÁREA:

- El programa "Yo soy Cartagena" presentó un cumplimiento de ejecución en la vigencia 2022 del 100% ubicándose en un nivel de eficacia sobresaliente, logrando a su vez la meta producto establecida para el cuatrienio.
- A través del proyecto "Formación mi Orgullo es Cartagena" se desarrollaron tres (3) actividades para aumentar en un 80% el sentido de pertenencia e identidad territorial de los cartageneros con su ciudad, las cuales están relacionadas, tanto en el plan de acción y el sistema SUIFP y asociadas a la meta establecida.
- De acuerdo al Plan Anual de Inversiones-POAI y al Presupuesto de inversión PREDIS, a este programa le fue asignado un presupuesto definitivo de ingresos corrientes de libre destinación por valor de \$107,707,847.oo, logrando ejecutar a 31 de diciembre de 2022 \$43.600.000.oo



equivalente a un **40.47**% de ejecución presupuestal, presentando una diferencia del presupuesto asignado con el ejecutado del 59.53%, pudiendo observar que la meta establecida para el cuatrienio concierne a aumentar el sentido de pertenencia e identidad territorial, de 230.437 cartageneras y cartageneros con su ciudad, no obstante la meta fue superada con el 40.47% de los recursos asignados.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

Los soportes que evidencian la ejecución de este programa se relacionan a través de; Capacitaciones (Actas de asistencia); contratos (contratos de prestación de servicios, informes de supervisión, Convenio de Asociación No. 15-2022); registros fotográficos (tercer cuatrimestre 2022), las cuales son coherentes con las actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto.



3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Cartagena Transparente

3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Cultura ciudadana para la democracia y la paz

3.3. PROGRAMA: Nuestra Cartagena Soñada 3.4. NÚMERO DE INFORME: CI-009-2023

| 4. COMPROMISOS | 5. | OMISOS | |
|--|--|---|---|
| ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL | 5.1. INDICADOR | 5.2. RESULTADO REPORTADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION (%) | 5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS (CONTROLES) |
| Alcanzar la participación de 102.837 Ciudadanas y Ciudadanos (10%) de la población Cartagenera en la construcción de un Plan Estratégico Prospectivo | Numero de ciudadanas y ciudadanos participantes en la construcción del plan estratégico prospectivo para 2040 / Numero de ciudadanas y ciudadanos programados a participar (1.062/25.709) *100 | 4% | Meta incumplida. El programa nuestro Cartagena soñada incumple la meta establecida para la vigencia 2022. |

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DEL ÁREA:

- El programa "Nuestra Cartagena Soñada" para la vigencia 2022, ejecutó un avance de cumplimiento del 4% que lo ubica en un nivel de eficacia crítico. Para el logro de esta meta se realiza el proyecto "Formulación agenda prospectiva de ciudad nuestra Cartagena soñada", presentando diferencia de una actividad entre el plan de acción ejecutado (4) y el Sistema unificado de inversiones y finanzas públicas- SUIFP (5), con la actividad denominada "Coordinación y articulación" que de acuerdo al área evaluada no hace parte del plan de acción, pero se requiere para la gestión de actividades y metas del proyecto.
- Nuestra Cartagena Soñada, logró un 4% de avance en la vigencia 2022, no obstante, registra un avance para el cuatrienio del 92%, con un desarrollo del proyecto en un 63.5%, por lo que debe trabajar en desarrollo de las dos actividades descritas a continuación, las cuales tienen un porcentaje mayor de participación en el proyecto, a fin de lograr un cumplimiento óptimo de la meta determinada.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN RÚDI JOA

PÚBLICA

Fecha: 24/01/2023

Código:

ECGCI01-F005

Versión: 2.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

| ACTIVIDADES DEL PROYECTO | % DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2022 | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO |
|---|---------------------------------|--|
| Construir una agenda sectorial participativa y formulación perfil de proyecto. | 50% | 40% |
| Implementar estrategias de pedagogía y movilización social para la agenda prospectiva de ciudad en los ciudadanos cartageneros. | 4% | 30% |

- En lo que respecta a la ejecución del presupuesto de acuerdo al PREDIS y POAI vigencia 2022, a este programa le fue estipulado recursos definitivos de ingresos corriente de libre destinación por valor de \$414,374,881.00 de los cuales se han ejecutado a diciembre 31 de 2022, la suma de \$55,256,666.66, correspondiente a un 13.33% de los recursos asignados, dándose una diferencia presupuestal del 86.67%, que de acuerdo a las explicaciones del área evaluada, se ejecutarán con el cumplimiento de las actividades del proyecto de la siguiente manera " El 27 de diciembre de 2022 se firmó un acuerdo de financiación con el PNUD (organismo de cooperación internacional) para estructurar el modelo de gobernanza en el marco de construcción participativa de una agenda prospectiva de Ciudad, con lo cual se terminará de dar cumplimiento a las actividades del plan de acción 2022 del proyecto. Este acuerdo cuenta con vigencia futura de 5 meses, por lo cual se recibirán los productos finales en mayo de 2023", no obstante se denota debilidad en la planeación y gestión para el desarrollo de las actividades, que tienen un alto porcentaje de participación en el cumplimiento del proyecto, asociado al cumplimiento de la meta considerando que las actividades tienen fechas programadas de inicio del 25/01/2022 y solo hasta finales de la vigencia se efectúan gestiones que conlleven al cumplimiento de estas actividades.
- Las evidencias que soportan el desarrollo de las actividades ejecutadas del programa son capacitaciones, jornadas de sensibilización (acta de asistencia), contratos (informes de supervisión, URL de contratos), avance en el plan de trabajo (base de datos, sistematización de encuestas, taller Cartagena soñada), sin embargo, no se evidencia el acuerdo firmado de financiación con el PNUD, señalado para dar cumplimiento a las actividades del proyecto pendientes por ejecutar.



3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Cartagena Transparente

3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Cultura Ciudadana para la Democracia y la Paz

3.3. PROGRAMA: Conéctate con Cartagena 3.4. NÚMERO DE INFORME: CI-009-2023

| 4. COMPROMISOS | 5. N | IEDICIÓN DE CON | //PROMISOS |
|--|--|--|---|
| ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL | 5.1. INDICADOR | 5.2. RESULTADO REPORTADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION (%) | 5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS (CONTROLES) |
| Implementar las etapas de diseño, montaje y funcionamiento de la Escuela Virtual | Porcentaje de la implementación de la Escuela Virtual y aplicativo aplicación Cartagena reporta /Porcentaje de la implementación de la Escuela Virtual y aplicativo aplicación Cartagena programada. | 100% | Meta cumplida El programa Conéctate con Cartagena, cumple con la meta establecida para la vigencia 2022. |

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DEL AREA:

- El programa "Conéctate con Cartagena" para la vigencia 2022, de acuerdo con el plan de acción cumplió con la meta establecida en un 100%, logrando un nivel de eficacia eficiente. Para el logro de esta meta se realiza el proyecto "Desarrollo e implementación de cursos de formación virtual en la Escuela de Gobierno del Distrito de Cartagena de Indias", el cual consta de dos (2) actividades definidas, que guardan coherencia en el plan de acción evaluado, con lo reflejado en el sistema SUIFP y está asociado al cumplimiento de la meta, sin embargo, el proyecto no guarda proporción con la meta programada, dado que el proyecto presenta un cumplimiento al 100% a 31 de diciembre 2022 y el programa demuestra un avance al cuatrienio de un 75%,



- En lo referente a la ejecución presupuestal, descrita en el PREDIS y POAI vigencia 2022 a este programa se le asignaron recursos definitivos de fuente presupuestal de ingresos corrientes de libre destinación por valor de \$70,433,856.oo, ejecutando a 31 de diciembre 2022 \$65,880,000.oo, que corresponde a un **93.53**% de ejecución presupuestal, quedando una diferencia del 6.47%, conforme el presupuesto estipulado.
- De acuerdo a los soportes recibidos como evidencia del desarrollo de las actividades para ejecución del proyecto y asociadas al cumplimiento de la meta propuesta para la vigencia 2022, se encuentran; Capacitaciones, jornadas de sensibilización (acta de asistencia), actividades de convocatoria (Convocatoria Escuela virtual); informes mensuales con registros fotográficos.



3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Cartagena Transparente

3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Cartagena inteligente con todos y para todos

3.3. PROGRAMA: Jorge Piedrahíta Aduén 3.4. NÚMERO DE INFORME: CI-009-2023

| 4. COMPROMISOS | 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|--|
| ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL | 5.1. INDICADOR | 5.2. RESULTADO REPORTADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION (%) | 5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS (CONTROLES) | | | |
| Otorgar 12 Reconocimientos en el concurso sobre Investigaciones del Impacto de la Corrupción en Cartagena | Número de premios otorgados/ número de premios programados NP | 0% | Al programa Jorge Piedrahita Aduén no se le programó meta producto para la vigencia 2022. | | | |

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DEL AREA:

- El programa "Jorge Piedrahíta Aduén" logro la meta establecida otorgando 12 reconocimientos en el concurso sobre Investigaciones del Impacto de la Corrupción en Cartagena en la vigencia 2021, no siendo programada para la vigencia 2022, sin embargo, de acuerdo a aclaración del área evaluada, informa que este proyecto se enmarca en uno de los programas bandera de la actual Administración Distrital, por lo que se programó un plan de acción para el proyecto en 2022, que contempló la continuación de la promoción del ejercicio de control social y la socialización y divulgación de las 12 investigaciones ganadoras del 2021. Logrando en un 100% los objetivos planteados del programa con los recursos asignados.
- Al plan de acción del proyecto "Formación Investigación Premios Jorge Piedrahita Aduén" de acuerdo al Plan operativo anual de inversiones POAI-2022, y el Sistema de presupuesto distrital PREDIS, se le asignó recursos presupuestales de ingresos corrientes de libre destinación por valor de \$184,955,732.oo ejecutando \$162,954,591.46, lo que es acorde a un 88.10% de ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2022, cumpliendo en su totalidad las tres actividades asociadas al proyecto, las cuales guardan relación con el programa. La diferencia presentada entre la ejecución del proyecto y el presupuesto ejecutado equivale al 11.9%.



De acuerdo a los soportes recibidos como evidencia del desarrollo de las actividades para ejecución del proyecto para la vigencia 2022, se encuentran; Capacitaciones, jornadas de sensibilización (acta de asistencia), actividades de convocatoria (Relación actividades de Convocatoria proyecto Jorge Piedrahíta Aduén); Convenio de asociación No. 018 de 2022 y modificatorio; informes; registros fotográficos.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

LIMITACIONES

En la elaboración del presente informe se presentaron limitaciones que incidieron a la evaluación realizada por esta oficina. De acuerdo con la solicitud inicial realizada a la Secretaría de Planeación, no fue oportuna, lo que conllevó a posteriores solicitudes que a su vez no cumplieron con los criterios de oportunidad e integridad y pertinencia, afectando la evaluación y los resultados de la presente evaluación. A continuación, se detalla la trazabilidad de la solicitud y entrega de la información requerida.

| LÍDER DEL PROCESO | | | | | | OPORTUNA | | ORTUNA INTEGRA | | PERTINENTE | |
|---|--|-----------------------|---|----------------------------|-------------------------------------|----------|----|----------------|----|------------|---|
| RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA | solicitud | FECHA DE SOLICITUD | Descripción de la información | Fecha de entrega RESPUESTA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| | AMC-OFI- 0182112- 2022 | 22/12/2022 | Solicitud de información, Informe de Ley evaluación de gestión por dependencias | 10/01/2023 | Oficio AMC- OFI-0157859- 2022 | | x | | х | | х |
| Secretaría de Planeación | Oficio AMC-OFI- 0002818- 2023 | 16/01/2023 | Reiteración oficio AMC-OFI- 0182112-2022- Solicitud de información, informe de Ley: Evaluación a la gestión por dependencias. | 23/01/2023 | Oficio AMC- OFI-0004691- 2023 | | X | | X | X | |
| Coordinador Oficina Asesora de Control Interno | | | Entrega de la información del plan de acción de Escuela de Gobierno y Liderazgo, por correo electrónico a evaluadora | 23/01/2023 | | | Х | | x | X | |
| Evaluador | | | Revisión y análisis de la información de acuerdo a papel de trabajo interno | 24/01/2022 | | | х | | Х | Х | |



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ECGČI01-F005 Versión: 2.0 Fecha: 24/01/2023

Código:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

| | | | | | Oficio AMC- | | | | ı |
|---------------|----------|------------|-------------------|------------|--------------|---|---|---|---|
| | | | | | OFI-0006405- | | | | ı |
| | AMC OFI- | | Matriz de Escuela | | 2023 | Χ | Χ | Χ | ı |
| Secretaría de | 0006069- | | de Gobierno y | | | | | | ı |
| Planeación | 2023 | 25/01/2023 | Liderazgo | 26/01/2023 | | | | | ı |

Así mismo, la Secretaria de Planeación no envió la información de manera consolidada, su entrega la realizó de manera parcial, con intervalos superior a 2 días para su entrega.

CONCLUSIONES

La Escuela de Gobierno y Liderazgo en desempeño a su gestión institucional formuló siete (7) programas, con siete (7) proyectos asociados al cumplimiento de las metas productos programadas a cumplir dentro del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena" 2020-2023, relacionados a continuación:

| PILAR | LINEA ESTRATEGICA | NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL | AREA RESPONSABLE |
|-----------------|---|---|------------------|
| | CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS | JORGE PIEDRAHITA ADUEN | |
| | | SERVIDOR Y SERVIDORA PUBLICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA | |
| PILAR CARTAGENA | CULTURA CIUDADANA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ | ESCUELA DE GOBIERNO Y | |
| TRANSPARENTE | | CARTAGENA TE QUIERE, QUIERE A CARTAGENA PLAN | LIDERAZGO |
| | | DECENAL DE CULTURA CIUDADANA Y CARTAGENEIDAD | |
| | | | |
| | | NUESTRA CARTAGENA SOÑADA | |
| | | CONECTATE CON CARTAGENA | |

El período evaluado corresponde a la vigencia 2022, se efectuó un análisis del porcentaje de cumplimiento de las metas productos por programas, ejecución de recursos y avance de las metas productos al cuatrienio, obteniendo los siguientes resultados, de acuerdo a la evaluación de la Secretaría de Planeación:

| ITEM | PROGRAMA | % EJECUCIÓN DE PROGRAMAS A 2022 | % EJECUCIÓN DE RECURSOS | AVANCE META PRODUCTO AL CUATRENIO |
|------|--|---------------------------------------|----------------------------|---|
| 1 | SERVIDOR Y SERVIDORA PÚBLICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA | 100 | 82.94 | 100 |
| 2 | CIUDADANÍA LIBRE INCLUYENTE Y TRANSFORMADORA | 100 | 99.32 | |



| 5 6 | NUESTRA CARTAGENA SOÑADA CONECTATE CARTAGENA | 100 | 13.33 93.53 | 92 75 |
|--------|--|---------------|----------------|----------|
| 7 | JORGE PIEDRAHITA ADUEN PROMEDIO DE AVANCE EN LAS METAS ESCUELA DE | NP 84% | 88.10 | 100 |

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

La ejecución de las metas productos asociadas a los programas del plan de acción de la Escuela de Gobierno y liderazgo a 31 de diciembre de 2022, obtiene un avance del 84%, ubicándose de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos, en un nivel de eficacia **medio.**

La ejecución presupuestal de recursos, de acuerdo a la evaluación del Plan Anual de Inversiones (POAI) y la Plataforma Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS, a la Escuela de Gobierno y Liderazgo le fue asignado un presupuesto definitivo por valor de \$2.000.000.000, de los cuales se ejecutaron a fecha 31 de diciembre 2022, un valor de \$1.382.540.075 equivalente al **69.12**% de ejecución presupuestal.





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

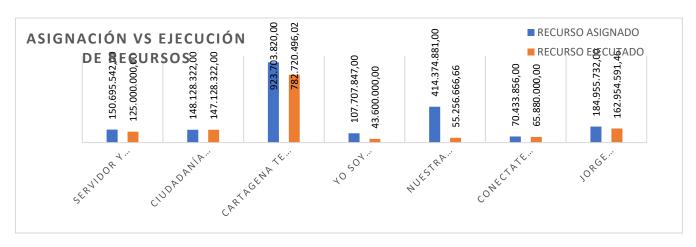
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

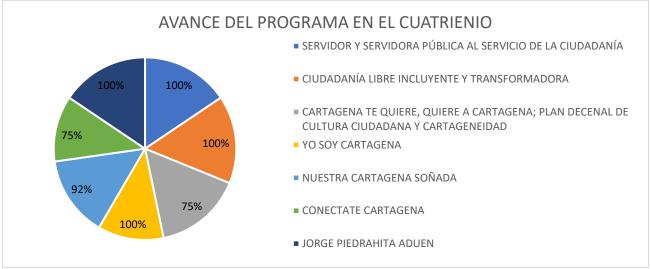
Versión: 2.0 Fecha: 24/01/2023

ECGCI01-F005

Código:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA





- De acuerdo con el plan de acción evaluado, el programa "Servidor y Servidora Pública al Servicio de la Ciudadanía", presenta un valor absoluto de la meta producto a cumplir en el cuatrienio muy bajo en relación al objeto misional del área evaluada, donde se programa a capacitar a 1.054 funcionarios y servidores públicos de la administración distrital y el resultado del cumplimiento se refleja superado en el acumulado 2020-2021, reflejando debilidades en la planeación y articulación de las metas del programa.
- El avance de los proyectos no es proporcional al cumplimiento de la meta producto, se encuentran proyectos en el plan de acción con actividades cumplidas en su totalidad, sin embargo el cumplimiento de la meta no se ha logrado, casos puntuales; el proyecto denominado "Plan decenal de cultura ciudadana y Cartageneidad", contiene cinco actividades cumplidas en un 100%, coherentes con la meta establecida del programa "Cartagena te quiere, quiere a Cartagena", sin embargo, el programa no está



cumplido en su totalidad, presenta un avance del 75% al cuatrienio. Así mismo, el proyecto "Desarrollo e implementación de cursos de formación virtual en la Escuela de Gobierno del Distrito de Cartagena de Indias" contiene dos (2) actividades cumplidas en su totalidad, no obstante, el programa "Conéctate con Cartagena" presenta una ejecución de avance del 75% al cuatrienio, no identificando el lineamiento que debe existir entre los proyectos y las metas de los programas del plan de acción, vulnerando el principio de coherencia establecido en el Art. 3° de la Ley 152 de 1994.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA

- El programa "Nuestra Cartagena Soñada" de acuerdo al plan de acción presenta cuatro (4) actividades y en Sistema unificado de inversiones y finanzas públicas- SUIFP registran cinco (5) actividades, presentando una diferencia de actividad que dificulta abarcar la gestión que debe hacer el área, de acuerdo a la planificación institucional.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada por esta Oficina Asesora, se realizan las siguientes recomendaciones respecto al desempeño de la ejecución de los programas, metas, proyectos y actividades propuestas por la Escuela de Gobierno y Liderazgo, dentro del Plan de acción para el cumplimiento de Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena-2020-2023" y al seguimiento de la eficiencia, eficacia y economía de los controles ejecutados por la Secretaría de Planeación, en desempeño del seguimiento realizado.

- Se recomienda para el proceso de planeación y definición de la meta producto, establecer indicadores apropiados, que permitan lograr el cumplimiento de la meta de manera coherente con el desempeño misional del área evaluada.
- Articular las actividades del proyecto que están determinadas en el Sistema unificado de inversiones y finanzas públicas- SUIFP con las actividades fijadas en el plan de acción a ejecutar.
- ➤ Verificar por parte de la Secretaria de Planeación, en cumplimiento al rol de generación de rutinas de reporte, los soportes que demuestren la efectividad de la ejecución del Plan de acción por programas, proyectos y actividades de manera que se cumpla el paso 3 "Reportar avances en el sistema de seguimiento" del kit Departamento Nacional de Planeación *Revisión de datos: la revisión debe darse en términos de: 1) la veracidad de los datos reportados, es decir que sea información real y acorde a las ejecuciones; 2) la pertinencia de los datos, es decir que se encuentren acordes al periodo de reporte; y 3) la consistencia de los datos, esto es que el número reportado sea producto de la aplicación de la fórmula del respectivo indicador para el caso de los reportes cuantitativos y que la información reportada también sea coherente y pueda ser verificada objetivamente en el caso de los reportes cualitativos de avance",



- ➤ La ejecución debe ser coherente, entre el cumplimiento de metas y los recursos girados, para mayor eficiencia.
- ➤ Identificar los factores de riesgos asociados al cumplimiento del avance de los programas, metas, proyectos y actividades, y establecer controles que prevengan la afectación del logro de los objetivos institucionales.

Nota:

La veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma y de la Secretaria de Planeación Distrital quien evalúa en primera instancia el plan de acción, para lo cual esta Oficina Asesora de Control Interno efectuara la verificación correspondiente en el desarrollo de su proceso auditor.

VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Revisó: Nover Espinosa Peñaranda

Profesional Especializado

Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Marina Inés Mejía Arias

Asesor (a) Externo (a)